

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULO DE OPERADORA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL E INTERPROVINCIAL
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la atención de la solicitud de habilitación de vehículo de operadora de transporte intraprovincial e interprovincial, la Agencia Nacional de Tránsito, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes (matriz) y las direcciones provinciales a nivel nacional, atienden los requerimientos de habilitación de vehículo, cuando el socio quiere que su unidad vehicular califique como apto para efectuar transporte de pasajeros dentro de una operadora en el ámbito de operación pertinente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adenda al contrato de operación</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

1. Formulario de habilitación de vehículos, publicado en la página web de la ANT.
2. Comprobante de pago original del servicio para la habilitación de vehículos, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT;
3. Copia de factura, matrícula o contrato de compra venta suscrito ante Notaría Pública del vehículo a habilitar. Para el caso de transporte público podrá además presentar factura del chasis emitida por la casa comercial y factura de carrocería emitida por el fabricante;
4. Revisión técnica vehicular vigente, según el cuadro de calendarización, excepto para vehículos nuevos;
5. Copia certificada por parte de la aseguradora de la póliza de responsabilidad civil con vigencia de un año, contratada para el vehículo a habilitar, con el fin de que en caso de accidente cubra el riesgo por pérdidas materiales propias y de terceros. Se deberá verificar que la póliza de seguros esté a nombre del socio o de la operadora. Una vez vencido el plazo de vigencia, la póliza deberá ser renovada y presentada a la Agencia Nacional de Tránsito para incorporar en el expediente de la operadora;
6. Certificado de conformidad correspondiente de acuerdo con las resoluciones vigentes de la ANT (emitido por la Dirección de Títulos Habilitantes), únicamente en el caso que corresponda y cuando se refiera a cambio de modalidad del vehículo. No aplica para cuenta propia.

**NOTA:**

-Todos los requisitos deben ser enviados al correo electrónico provincial creado para el efecto, desde el correo electrónico de la operadora de transporte.

-El tamaño máximo del correo con anexos no debe superar los 2 mb.

**¿Cómo hago el trámite?****PROCESO ATENDIDO POR CORREO ELECTRÓNICO:**

1. Enviar los documentos habilitantes (requisitos) a través del correo provincial creado para el efecto.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del correo provincial.

**Canales de atención:**

Correo electrónico.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Interprovincial: 34.00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.

Intraprovincial: 34.00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horario de atención:** Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento de transporte público interprovincial de pasajeros.](#) Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	6
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	5
2022	01	0	3
2021	12	0	0
2021	11	0	5
2021	10	0	13
2021	09	0	25
2021	08	0	33
2021	07	0	28
2021	06	0	0
2021	05	0	30
2021	04	0	16
2021	03	0	25
2021	02	0	24
2021	01	0	8
2020	12	0	24
2020	11	0	27
2020	10	0	61
2020	09	0	20
2020	08	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	12
2020	06	0	0
2020	05	0	5
2020	04	0	0
2020	03	0	30
2020	02	0	70
2020	01	0	70
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	2
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	2

